ACTA N°

FECHA: Bogotá, 07-21-2022

HORA: 2.00 pm 2.:40 pm

LUGAR: centro de cuidado transitorio Antonia santos

TEMA: protocolo divulgación del protocolo disposición de residuos EPP en el marco de COVID 19

ASISTENTES: Mirar listado anexo

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida.
2. Socialización de el protocolo mediante diapositivas

Escaneado con CamScanner

DESARROLLO:

1. Se realiza saludo y bienvenida a todo el talento humano de la unidad operativa

2. se realiza socialización mediante diapositivas en donde nos enfocamos en los objetivos generale. Establecer las directrices para la correcta disposición de los residuos de elementos de protección personal como guantes y tapabocas para la secretaria Distrital de Integración Social como una de las medidas de bioseguridad en el marco de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Objetivos específicos. Realizar la correcta separación y disposición final de los residuos de los elementos de protección personal como guantes y tapabocas usados como prevención al contagio del COVID-19generados en todas las unidades operativas y administrativas de la secretaria Distrital de Integración Social.

Realizar la correcta separación y disposición final de los residuos de los elementos de protección personal como: guantes y tapabocas generados en las unidades operativas que cuentan con prestación del servicio continuo y tienen participantes institucionalizados y con responsabilidad de la entidad, donde alguno de los participantes presente posible contagio o contagio confirmado con COVID-19.

Marco conceptual Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia. Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero a la fecha se han registrado limitadamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían enfermedades crónicas tales como: diabetes, asma o hipertensión.

Directrices generales que deben ser implementadas por las diferentes unidades operativas y/o administrativas de la entidad.

Escaneado con CamScanner

Cada unidad administrativa y/o operativa, deberá disponer de un contenedor en buen estado, tipo pedal para la correcta separación de estos residuos, podrán tomar una caneca del baño, siempre y cuando el mismo haya sido deshabilitado por el distanciamiento social, adelantado por cada unidad operativa y/o administrativa. Estos contenedores se ubicarán a la entrada de un baño Se deberá ubicar mínimo 1 contenedor por piso, de acuerdo a la generación de este tipo de residuos, se podrán ubicar más contenedores de acuerdo a la disponibilidad de cada unidad operativa y/o administrativa.

La ubicación del contenedor no tendrá que obstaculizar el tránsito de la zona. El contenedor deberá estar rotulado, con el rotulo establecido en la imagen (imagen impresa a color o en blanco y negro y recubierta de papel Contac). Este contenedor debe tener doble bolsa color negro, la bolsa externa se debe marcar con las palabras "COVID19" preferiblemente con cinta de enmascarar y marcador. (Recordar siempre desinfectar y limpiar los elementos que se usen para el proceso de marcación)

NOTA: Las unidades operativas tercerizadas deberán garantizar los elementos mencionados anteriormente (contenedor y bolsas), y las unidades operativas propias y/o administradas por la entidad, deberán realizar la articulación con la Oficina de Apoyo Logístico para garantizar las bolsas, y para los contenedores, deberán utilizar la de los baños según lo mencionado anteriormente.

Ubicación de contenedores y uso de bolsas para la separación de los residuos de EPP que han sido usados por participantes con posible contagio o contagio confirmado de COVID-19 Descripción las directrices generales que deben ser implementadas por las diferentes unidades operativas de la entidad, que cuentan con prestación del servicio continuo y tienen participantes institucionalizados y con responsabilidad de la entidad. Cada unidad operativa deberá contar con un contenedor tipo pedal de color rojo para garantizar la correcta disposición de los residuos.

Cada contenedor deberá estar marcado, con el rotulo correspondiente en la imagen (Recordar siempre desinfectar y limpiar los elementos que se usen para el proceso de marcación)

El o los contenedores deberán estar ubicados de manera tal que no sea un riesgo de contagio para los funcionarios, contratistas y/o participantes de la entidad. Estos contenedores deberán estar ubicados en las zonas adoptadas y establecidas para el aislamiento de participantes.

Escaneado con CamScanner



Cada contenedor de la unidad operativa deberá tener una bolsa de color rojo, para la disposición de los residuos provenientes de las actividades de cuidado y aislamiento hacia el COVID-19. Este contenedor debe tener bolsa color rojo, la cual se debe marcar con el rotulo establecido en la imagen 3, con las palabras COVID-19.

NOTA 1: Las unidades operativas tercerizadas deberán garantizar los elementos mencionados anteriormente (contenedor y bolsa), y las unidades operativas propias y/o administradas por la entidad, deberán realizar la articulación con la Oficina de Apoyo Logístico para garantizar las bolsas, y con el Equipo de Gestión Ambiental y la Subdirección Técnica de la cual depende la unidad operativa para los contenedores.

NOTA 2: Es importante aclarar que estas unidades operativas también deben garantizar, el contenedor con doble bolsa negra, para la primera generación de residuos. Recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de los residuos de EPP para prevenir el riesgo de ser contagiado por el COVID-19. (Primera generación de residuos).

Escaneado con CamScanner



Rótulo para la bolsa con residuos contaminados por COVID-19

Residuo con Riesgo Biológico	**CONTIENE RESIDUOS**	
☣	*Nombre de la unidad operativa*	
	Área	
	Fecha de recolección	
	Peso	
	Tipo de residuo	

Escaneado con CamScanner

HOGARES SI A LA VIDA

FECHA: 21/07/2022	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: protocolo divulgación del protocolo disposición de residuos EPP en el marco de COVID -19	RESPONSABLE: María de los ángeles santa









Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 1

Tema: Divulgacion protocolo Disposicion de residuos EPP en el marco del COVID 19. Lugar: Centro de cuidado Transitorio Antonia Santos Fecha y hora: 21-07-2022

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Maixla Rivera R	52457758	CC Transitorio Antonia Santos	Aux cocina	—	3213164321	
2	Martha Salcedo	52830332	CCT. Antonia santos	Aux cocina	—	3208965569	
3	Nubia Pinzon	52037074	CCT Anton Sant	Aux de sanCu	—	3133510651	
4	Marys. Peralta	53153744	CCT Antonia Santos	AUX cocina	—	3154141463	
5	Diana Alvear	1026577701	CCT Antonia Santos	AUX Servicios Generales	—	3227967071	
6	Mirian Rodriguez	46366486	C.C.T Antonia Santos	Tecnico Efisica	—	3103461415	
7	Boris Pachon G	72012513	C.C.T Antonia Santos	Psicologo	—	3008028372	
8	Yaneth Montenegro O.	52479701	C.C.T Antonia Santos	Terapeuta ocupacional	—	3115565038	
9	John Jairo Suarez Fbiez	1094244320	C.C.T Antonia Santos	Tecnico edofisico	Yhon2209@hotmail.com	3214052624	
10	Mansol Suarez	55161854	CC T Antonia Santo	Servicios generales	—	313 488 2778	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 1

Tema: Divulgación Protocolo Disposición de residuos EPP en el marco del COVID 19 Lugar: Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos. Fecha y hora: 21-07-2022

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	Marleny Hernandez	52.133.223	C.C.T Antonia Santos	Auxiliar cocina	—	3138776598	Marleny H
12	Rozana Falcón	16.161.676.	CCT Antonia Santos	OP Servicios Generales	—	3042956853	Rozana Falcón
13	Carlos Ruiz S	65.748.732	CCT Antonia Santos	Coordinador	—	3144844345	
14	Maria De los Angeles Sarta	1023896562	CCT Antonia Santos	Auxiliar De Enfermeria	—	3229063962	
15	martha tea tiro	1022404577	C.C.T Antonia Sant	Facilitadora			
16	Sherly Pinzón	52356423	CCT Antonia Santos	Psicologa	sherlypinzon@gmail.com	3103295991	
17	Alba Barrera	1032432580	CCT Antonia Santos	Aux enfermeria	albabarrera.	3007726563	Alba Barrera
18	Lina Albino Mesa	1012953500	CCT Antonia Santos	Facilitadora	albinolina@gmail.com	3207581733	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner